

Bogotá D.C.

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP**

**Atn.: Andrea Marú Ruíz**

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Carrera 10 No. 17 - 18 P 21 - Edificio Colseguros

Teléfono: 358 0400

Correo: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad.

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER104957** del 21 de mayo de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita: *“...realizar una inspección técnica prioritaria para evaluar el estado fitosanitario y de estabilidad de los individuos arbóreos ubicados en el tramo de la Calle 54C Sur entre las carreras 98-10 y 98-51, así como ordenar la poda de equilibrio, control de altura, despeje de redes eléctricas y la remoción de una rama fracturada que actualmente obstruye el espacio público...”*, nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la respectiva visita técnica en el sector reportado, ubicado en la Calle 54C Sur, barrio El Porvenir, localidad de Bosa, UPZ El Porvenir, con el fin de verificar las condiciones actuales de los individuos arbóreos objeto de la solicitud.

Durante la inspección se se evaluó un individuo arbóreo de la especie Jazmín del cabo (*Pittosporum undulatum*), identificado con código SIGAU No. 07011801003136, el cual presenta una leve inclinación natural de su fuste; sin embargo, en condiciones ambientales actuales al momento de la visita, esta condición no compromete su estabilidad ni configura una situación de riesgo que amerite la ejecución de tratamientos silviculturales de emergencia.

Así mismo, se evaluó el individuo arbóreo Jazmín del cabo (*Pittosporum undulatum*) identificado con código SIGAU No. 07011801003133, el cual presentó fractura de una de sus ramas, evidenciándose la necesidad de realizar actividades de poda de mantenimiento y remoción del material vegetal asociado. Adicionalmente, se evidenció contacto de algunas ramas con redes telemáticas, condición que actualmente no configura una situación de riesgo eléctrico; no obstante, el desarrollo de su copa puede generar interferencia con la infraestructura urbana circundante.

Por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 273 del Decreto Distrital 646 de 2025, se solicitará a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, a través del operador de aseo competente, la priorización de las actividades de poda de



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

mantenimiento y recolección de los residuos vegetales generados, correspondientes a los individuos identificados con códigos SIGAU No. 07011801003136 y 07011801003133, con el fin de optimizar la relación entre el arbolado urbano y la infraestructura existente, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y uso del espacio público.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente", el cual establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co).

Atentamente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA**

*Anexos: Registros fotográficos*

*Proyectó: HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO*

*Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE*

*Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR*

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**



Fotografía 1: Dirección de visita



Fotografía 2: Fuste individuo de Laurel Huesito



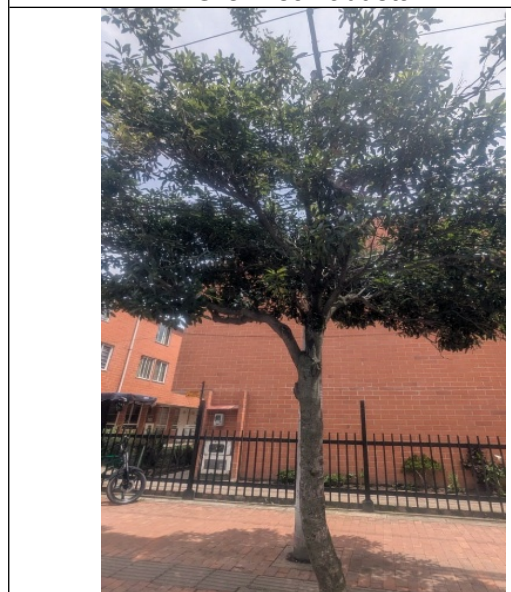
Fotografía 3: Individuo de Laurel Huesito



Fotografía 4: Vista fuste del individuo  
Grevillea robusta



Fotografía 5: Vista general del individuo  
Grevillea robusta



Fotografía 6: Individuo de Laurel Huesito  
sin fractura de ramas



Fotografía 7: Individuo de Laurel Huesito  
sin fractura de ramas